

DECRETO EXENTO Nº 246 PUCON, 25 ENE. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Maria Arratia Alarcón, del 16/01/2012.
- 2. Según informe de la DOM.de fecha 13/01/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- 6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Actividad Económica

: Fuente de Soda / Agencia de Turismo

Código Actividad

: 552020

Clasificación

: Definitiva

Dirección Comercial

: Arauco Nº 302 de Pucón

Nombre del Contribuyente

: Maria Arratia Alarcón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CONTROL

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

SOTO ARAYA DMINISTRADOR

PSA/GMP/MV R/GSD/gmbDISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales

-Contribuvente